Evento Relevante de Calificadoras

FECHA: 28/09/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Jalisco con Banobras, por un monto inicial de P$700.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (28 de septiembre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Jalisco con Banobras, por un monto inicial de P$700.0m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Jalisco con Banobras es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 91.4% (vs. 92.4% en la revisión previa de la calificación). La disminución en la métrica se debe a los niveles esperados de la TIIE28, una vez que la vigencia de la cobertura de tasa de interés adherida al financiamiento llegue a su vencimiento. Para 2025 se espera que la TIIE28 sea de 9.1% en un escenario con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico (vs. 7.9% esperado en la revisión anterior para el mismo año y en el mismo escenario de estrés). De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería noviembre de 2025, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 2.3 veces (x).

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

FAFEF estatal, con decremento nominal de 1.9%, en 2021 respecto a 2020. El monto que recibió el Estado en 2021 por concepto de FAFEF fue de P$2,649 millones (m). Lo anterior estuvo en línea con lo esperado, ya que las proyecciones de HR Ratings incorporaban el monto asignado al Estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2021. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2017 a 2021 del FAFEF del Estado fue de 4.1%.

DSCR primaria observada de los Últimos Doce Meses (UDM), de agosto de 2021 a julio de 2022, de 3.2x (vs. 3.2x proyectado). Durante este periodo, tanto el FAFEF estatal como los intereses ordinarios observados estuvieron en línea con lo estimado por HR Ratings para el mismo periodo.

Expectativas para Periodos Futuros

FAFEF estatal esperado en 2022, con un incremento nominal de 10.0%, respecto a 2021. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022 y estimaciones propias, el FAFEF estatal sería de P$2,915m en 2022. La TMAC2021-2039 nominal para este fondo en un escenario base sería de 6.8%; mientras que en uno de estrés sería de 5.0%.

DSCR primaria esperada de 3.3x para 2022. La DSCR promedio esperada durante los próximo cinco años (de 2023 a 2027) sería de 3.3x en un escenario base, mientras que en un escenario de estrés sería de 2.9x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con elevados niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2039 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.8% (vs. 4.2% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIIE28, de 2022 a 2039, sería 9.1% (vs. 8.0% esperado en un escenario base).

Factores adicionales considerados

Cobertura de interés. El Estado está obligado a mantener una cobertura de tasa de interés durante la vigencia del financiamiento. En junio de 2021, el Estado contrató con Santander una cobertura de tasa de interés tipo SWAP. Este instrumento cubre el 100.0% del saldo insoluto del financiamiento a un nivel de 5.98%. La vigencia de la cobertura sería de junio de 2021 a junio de 2025. La calificación de largo plazo otorgada por otra agencia calificadora a Santander es equivalente a HR AAA.

Factores que podrían bajar la calificación

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria del Estado de Jalisco es de HR AA con Perspectiva Estable. La última acción de calificación emitida por HR Ratings se realizó el 18 de octubre de 2021. En caso de que la calificación del Estado sea inferior a HR BBB-, la calificación del financiamiento se podría revisar a la baja.

Características de la Estructura

El 26 de julio de 2019, el Estado y Banobras firmaron el contrato de crédito por un monto de hasta P$700.0m, a un plazo de hasta 240 meses, contados a partir de la firma del contrato. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. F/2004423-1 y tiene asignado como fuente de pago el máximo que resulte entre el 5.72% del FAFEF estatal del año de contratación (2019) y el 5.72% del FAFEF del Estado del año en curso. El Estado dispuso del monto contratado mediante seis exhibiciones realizadas entre septiembre de 2019 y diciembre de 2020. El pago de capital se realizaría mediante 237 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a tasa variable. El primer pago se realizó en noviembre de 2019 y el último se esperaría para julio de 2039. El cálculo de intereses ordinarios se realiza con base en la TIIE28, más una sobretasa que estará en función de la calificación de mayor riesgo de la estructura. El saldo insoluto del financiamiento a julio de 2022 fue de P$685.9m. Por último, el Estado está obligado a mantener y, en su caso, restituir un fondo de reserva, con un saldo equivalente a la suma del servicio de la deuda de los siguientes dos meses.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Adrián Díaz
Analista de Finanzas Públicas
adrian.diaz@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.
Criterios Generales Metodológicos, enero 2022.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com/es/methodology

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.
Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación 1 de octubre de 2021.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a julio de 2022.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Jalisco, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificaciones de largo plazo otorgadas por Moody's Local a Santander de AAA.mx
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar

documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR